

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al teniente de navío D. M. García.—Idem al alférez de navío D. R. Díez de Rivera.—Concede pase á supernumerario al

segundo condestable J. Marco.—Ascensos en el cuerpo de Maquinistas subalternos.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Confiere destinos á oficiales agregados á Artillería.

INTENDENCIA GENERAL.—Dispone se tenga en cuenta la petición del contador de fragata D. J. Martínez.—Indemniza comisiones al personal que expresa.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío D. Mateo García de los Reyes, embarque en el crucero *Infanta Isabel* en relevo del oficial de igual empleo D. Eduardo Pasquín y Reinoso, que pasará para eventualidades al apostadero de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Ramón Díez de Rivera y Casares, pase á disposición del Comandante general de la escuadra de instrucción para relevar al de igual empleo D. Manuel Quevedo Enríquez, que se le han concedido dos meses de licencia por enfermo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foquín M.^a de Cincúnegui.

Sres. Comandantes generales del apostadero de Cádiz y de la escuadra de instrucción.

CUERPO DE CONDESTABLES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo condestable Julián Marco Ragel, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo para toda la Península.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

CUERPO DE MAQUINISTAS (SUBALTERNOS)

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Maquinistas por fallecimiento del primero D. Mariano Rebollo Peral, ocurrido en San Fernando el día 2 del corriente mes de agosto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á su inmediato empleo con antigüedad del día 3 del mismo mes, al segundo D. José López Simonet y tercero D. Federico Treceño Romero, que son los primeros en sus es-

calas respectivas declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de agosto de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA

AGREGADOS A ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de servicios de Artillería, se ha servido disponer que el teniente de navío agregado á los servicios de Artillería D. Servando Muñoz Cramp, cese en los destinos de agregado á la Junta facultativa de Artillería y Comandante de la batería de Escuelas prácticas, y pase á desempeñar el de auxiliar de la segunda división del ramo en el arsenal de la Carraca, en cuyo destino cesará el del mismo empleo, y también agregado al Cuerpo, don José M.^o Cheriguini y Buitrago, que á su vez se encargará del de Comandante de la batería de Escuelas prácticas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Joaquín M.^o de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la Inspección y Jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

INTENDENCIA GENERAL

CUERPO ADMINISTRATIVO

Excmo. Sr.: Vista la instancia en que el contador de fragata, en situación de excedencia forzosa en el

apostadero de Cartagena, D. Jerónimo Martínez y Martínez, solicita que se le embarque en buque de su clase para poder cumplir lo más pronto posible las condiciones de embarco que necesita para su ascenso al empleo inmediato, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con esa Intendencia general, se ha servido resolver se tenga en cuenta su petición para cuando ocurra la primera vacante de contador de buque correspondiente á su clase, en cualquiera de los tres apostaderos, ya que por el momento están cubiertos todos los destinos de que se trata, con sujeción á lo prevenido en real orden de 8 de julio último, cuyos preceptos no es posible quebrantar.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Joaquín M.^o de Cincúnegui.

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

INDEMNIZACIONES

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Intendencia general, se ha servido declarar indemnizables las comisiones extraordinarias del servicio desempeñadas por el personal de los cuerpos de la Armada que figuran en la unida relación, que empieza con el alférez de navío don José M.^o Roldán Sánchez y termina en el teniente de navío don Leopoldo Colombo Autrán; debiendo efectuarse su abono con cargo al presupuesto actual á excepción de las correspondientes al año de 1908 para las cuales se autoriza la formación de liquidación de ejercicio cerrado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de agosto de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares de este Ministerio.

RELACION de las comisiones extraordinarias del servicio desempeñadas en las fechas que se dirán por los jefes, oficiales y demás individuos de los distintos cuerpos de la Armada, que por real orden de esta fecha son declaradas indemnizables.

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	MES	SU DURACION Días.	MOTIVO DE LA COMISION	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Alférez de navío...	D. José M. ^a Roldán Sánchez...	Cádiz.....	Mayo.....	Tres.....	Trasladarse á dicho punto para los efectos de clasificación que determina el real decreto de 5 de julio de 1906.....	Comandante general del apostadero de Cádiz, núm. 759 del 24 de mayo último.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Cabo de mar.....	Antonio Pita Sardina.....	Cádiz.....	Mayo.....	Ocho.....	Custodiar la traslación al Panteón de marinos ilustres, de San Fernando, de los que fueron generales de la Armada D. Juan Villavicencio y Conde del Venadito.....	Jefatura de servicios auxiliares, fecha 24 de mayo último. Idem. Idem. Idem. Idem.	
Marinero.....	Francisco Alaez Alaez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.
Idem.....	José Rey López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.
Idem.....	Rafael Yuste Morán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.
Idem.....	José Ferrer Abad.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.
Teniente de navío de 1. ^a clase.....	D. Ottón Sánchez Vizcaino.....	Cádiz.....	Mayo.....	Seis.....	Trasladarse á dicho punto á los efectos de clasificación que determina el real decreto de 5 de julio de 1906.....	Comandante general del apostadero de Cádiz, núm. 791 del 30 de mayo último.....	Idem.
Alférez de navío...	D. Joaquín García del Valle...	Ayamonte.....	Mayo.....	Ocho.....	Desempeñar interinamente la ayudantía de Marina del distrito de Ayamonte.....	Idem id. del id. de id., fecha 1. ^o de junio último.....	Idem.
Contador de navío.	D. José Mellado Quintín.....	Las Palmas.....	Mayo.....	Seis.....	Encargarse de la habilitación de Marina de la provincia de Gran Canaria.....	Idem id. del id. de id., fecha 12 de junio último.....	Idem.
Cabo de mar.....	Silverio Granados López.....	San Fernando...	Mayo.....	Dos.....	Acompañar al marinero José Márquez Fernández.....	Comandante general del apostadero de Cádiz, fecha 12 de junio último.....	Idem.
Alférez de navío...	D. Joaquín García del Valle...	Ayamonte.....	Febrero....	Setenta y nueve....	Desempeñar interinamente la ayudantía de Marina del distrito de Ayamonte.....	Idem id. del id. de id., fecha 12 de junio último.....	Idem.
Capitán de Infantería de Marina..	D. José Gómez Sánchez.....	Cartagena.....	Junio.....	Seis.....	Sufrir reconocimiento facultativo para conocer si reúne la aptitud física necesaria para el ascenso.....	Comandante general del apostadero de Cádiz, fecha 20 de junio último.....	Idem.
Tercer contra-maestré.....	Eduardo Pardo Vázquez.....	Cartagena.....	Junio.....	Seis.....	Idem id. de notoriedad para el ascenso.....	Idem id. del id. de Cartagena, fecha 23 de junio último.....	Idem.
Idem.....	Joaquín Nieto Torrente.....	Cádiz.....	Junio.....	Siete.....	Trasladarse á la capital del apostadero á los efectos de clasificación que determina el real decreto de 5 julio 1906.	Idem id. del id. de id., fecha 28 de junio último.....	Idem.
Contador de fragata.....	D. Alfredo Roca Ritwagen.....	Cádiz.....	Junio.....	Dos.....	Formar parte de comisión para adquisición de víveres.....	Idem id. del id. de Cádiz, fecha 30 de junio último.....	Idem.

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	MES	SUBDURACIÓN Días.	MOTIVO DE LA COMISIÓN	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Contador de fragata.....	D. Alfredo Roca Ritwagen.....	Cádiz.....	Junio.....	Tres.....	Formar parte de comisión para adquisición de víveres.....	Comandante general del apostadero de Cádiz, fecha 30 de junio último.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Ingeniero jefe de 1.ª clase.....	D. Carlos Halcón.....	Mahón.....	Junio.....	Seis.....	Reconocer las embarcaciones menores que se construyen para el cañonero <i>Laya</i> y la cañonera del <i>Recalfe</i>	Idem íd. del íd. de Cartagena, fecha 4 de julio último.....	Idem.
Contador de fragata.....	D. Alfredo Roca Ritwagen.....	Cádiz.....	Julio.....	Los.....	Formar parte de comisión para adquisición de víveres.....	Idem íd. del íd. de Cádiz, fecha 6 de julio último.....	Idem.
Asesor de Algeciras.....	D. Santiago Abascal.....	San Fernando.....	Julio.....	Uno.....	Asistir como asesor á un Consejo de guerra por incompatibilidad del personal del cuerpo jurídico destinado en el apostadero.....	Idem íd. del íd. de id., fecha 6 de julio último.....	Idem.
2.º Contramaestre.	D. Jacobo Porto Martull.....	Cartagena.....	Julio.....	Quince.....	Conducir un transporte de marinería destinado á dicho apostadero.	Idem íd. del íd. de Ferrol, fecha 10 de julio último.....	Idem.
2.º Condestable... Teniente de navío.	Manuel Escariz Allende..... D. Leopoldo Colombo Austrán.....	Idem..... Ceuta.....	Julio..... Junio.....	Quince..... Nueve.....	Idem..... Desempeñar interinamente la ayudantía de Marina del distrito de Ceuta.....	Idem..... Idem.....	Idem. Idem.
Tercer contramaestre.....	José Martínez Torres.....	San Fernando.....	Junio.....	Ocho.....	Ser reconocido facultativamente para el ascenso.....	Idem íd. del íd. de Cádiz, fecha 11 de julio último.....	Idem.
Alferez de navío...	D. Manuel de la Cámara Díaz.....	San Fernando.....	Mayo.....	Tres.....	Trasladarse á dicho punto para los efectos de clasificación que determina el real decreto de 5 de julio de 1905.....	Idem íd. del íd. de Ferrol, fecha 11 de julio último.....	Idem.
Sargento de Infantería de Marina.	D. Germán Argüelles Ríos.....	Cartagena.....	Junio.....	Tres.....	Conducir reclutas á dicho punto á bordo del vapor mercante <i>Venera</i>	Idem íd. del íd. de Cádiz, número 758 del 24 de mayo último.....	Idem.
2.º Practicante.....	D. Antonio Díaz Siedra.....	Málaga.....	Julio.....	Cuatro.....	Acompañar á su domicilio, en dicho punto, al marineramente José Rodríguez López.....	Idem íd. del íd. de Cartagena, número 965 del 13 de julio último.....	Idem.
Sargento de Infantería de Marina. Teniente de navío.	D. Bernardo Pérez Crespo..... D. Leopoldo Colombo Austrán.....	Cartagena..... Ceuta.....	Idem..... Nbre. y Diciembre de 1908	Siete..... Cuarenta y cuatro.....	Conducción de tropas á dicho apostadero..... Desempeñar interinamente la ayudantía de Marina de dicho distrito.....	Idem íd. del íd. de Cádiz, fecha 19 de julio último..... Compañía de ordenanzas, fecha 13 de julio último.....	Idem. Idem.
						Comandante general del apostadero de Cádiz, fecha 12 de mayo último.....	Idem.